

-----SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA-----

----- ACTA NUMERO 49 CUARENTA Y NUEVE -----

SECRETARIO GENERAL.- EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, SIENDO LAS 20 HORAS 15 MINUTOS DEL DÍA 29 DE MARZO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE. EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE JUÁREZ JALISCO EN EL PORTAL CORONA NÚMERO 02, ZONA CENTRO, MISMA QUE MEDIANTE CONVOCATORIA SE LES CITO, A FIN DE DESARROLLAR LA REUNIÓN DE CABILDO ORDINARIA, PARA LA CUAL FUERON CONVOCADOS, PARA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

1. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
2. - LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR-----
- 4.- PROGRAMA FONDEREG 2015 -----
- 5.- PAGO PARA SIMAR SURESTE -----
- 6.- FONDO DE APORTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL-----
- 7.-ASUNTOS GENERALES -----
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

PRIMER PUNTO. DEL ORDEN DEL DÍA; LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR LO QUE SE HACE EL PASE DE LISTA

ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. MARIO CHÁVEZ GRIMALDO	SÍNDICO	PRESENTE
C. GRISELDA CONTRERAS ACEVEDO	REGIDORA	PRESENTE
C. MARÍA ESTELA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. MARÍA TRINIDAD TORRES CHÁVEZ	REGIDORA	PRESENTE
TEC. MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS CONTRERAS	REGIDORA	PRESENTE
C. SAMUEL ZEPEDA CONTRERAS	REGIDOR	PRESENTE
C. PEDRO SILVA CHÁVEZ	REGIDOR	PRESENTE
M.V.Z EDUARDO RODRÍGUEZ CORONA	REGIDOR	PRESENTE
LIC. JOSÉ DE JESÚS PÉREZ PONCE	REGIDOR	PRESENTE
Q.F.B. RICARDO CONTRERAS LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE

SECRETARIO GENERAL: EN VIRTUD DE QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE **DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO** LE SOLICITO PRESIDENTE DECLARE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: SIENDO LAS 20 HORAS CON 17 MINUTOS DEL DÍA 29 DE MARZO DEL AÑO 2015 **DECLARO LA ASISTENCIA** DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO POR LO QUE **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, SIENDO VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.-----

SECRETARIO GENERAL: EN USO DE LA VOZ PRESENTO POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ME PERMITO VOLVER A LEER, CONFORME EL CUAL HABRÁ DE DESARROLLARSE LA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SIENDO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
2. - LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR-----
- 4.- PROGRAMA FONDEREG 2015 -----
- 5.- PAGO PARA SIMAR SURESTE -----
- 6.- FONDO DE APORTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL-----
- 7.-ASUNTOS GENERALES -----
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

SE SOMETE A DISCUSIÓN EL ORDEN DEL DÍA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.-----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR 11 (once votos a favor); VOTOS EN CONTRA ---- VOTOS; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES.

SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA

C. SECRETARIO GENERAL: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DESAHOJAR EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL:

TERCER PUNTO: EN EL DESAHOJO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; LECTURA DE LA ACTA ANTERIOR Y SU APROBACIÓN, ESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DAR LECTURA.
SE DISPENSA DAR LECTURA.

C. SECRETARIO GENERAL: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DESAHOJAR EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL

CUARTO PUNTO: EL ING JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL.

PONE A SU CONSIDERACIÓN FACULTAR A LOS CC. ING JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ Y LIC. MARIO CHÁVEZ GRIMALDO EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBREN Y SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, DENTRO DEL **PROGRAMA FONDEREG 2015 DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**

NOMBRE DE LA OBRA	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	COSTO TOTAL
REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL Y SUS CALLES PERIMETRALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ.	REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL Y SUS CALLES PERIMETRALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ.	857,142.8 6	2,000,000. 00	2,857,142.8 6

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de valle de Juárez, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$2,857,142.86 dos millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100 M.N)** para la obra REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL Y SUS CALLES PERIMETRALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ. En el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR 11 (once votos a favor); VOTOS EN CONTRA --- VOTOS; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

QUINTO PUNTO: EL ING JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A SU CONSIDERACIÓN LA APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTERMUNICIPAL DE FORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE PARA EL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE MANEJOS DE RESIDUOS SURESTE DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO VALIDADO Y CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE

CELEBRARON LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO SIMAR SURESTE. ASÍ MISMO POR LO AUTORIZADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 01 DE OCTUBRE 2013 LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 90.000.00 (NOVENTA MIL PESOS) QUE SERÁ EN PARCIALIDADES DE ACUERDO A LOS INGRESOS DE LAS ARCAS MUNICIPALES

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR 11 (once votos a favor); VOTOS EN CONTRA --- VOTOS; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

SEXTO PUNTO EL ING JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A SU CONSIDERACIÓN LA EROGACIÓN DEL RECURSO DEL FONDO DE APORTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, YA QUE ESTE RECURSO ESTA DESTINADO AL DESARROLLO SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y TIENE COMO EJE FUNDAMENTAL EL ABATIMIENTO A LA POBREZA, POR ESTOS MOTIVOS EL GOBIERNO MUNICIPAL APOYA A EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES Y AL MEJORAMIENTO DE LA CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO Y SUS LOCALIDADES. POR TALES MOTIVO SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE EROGACIÓN

- COMPRA DE BOMBA SUMERGIBLE PARA EL DEPÓSITO DEL POTRERO LOS AGUACATES POR LA CANTIDAD DE \$ 123,992.06 (CIENTO VEINTE TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 06/100

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR 11 (once votos a favor); VOTOS EN CONTRA --- VOTOS; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

SÉPTIMO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

PÁRRAFO PRIMERO: EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL REALIZA LA NOTIFICACIÓN SIGUIENTE, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CAPILLA GUADALUPE RESCATE DE UN ESPACIO CULTURAL ", EL CUAL SE DESPRENDE DEL FONDO DE CULTURA.

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CONSTRUCCIONES AYALA	C. Víctor Manuel Ayala Villalobos	\$2,075,542.41
DISEÑO, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN "DIMACO"	C. Álvaro Lara Chávez	\$2,000,000.00
CONSTRUCCIONES LOS PRIMOS	C. Arturo Moreno Zambrano	\$2,119,985.98

YA QUE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 105 MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO A CARGO DEL ERARIO PÚBLICO EXCEDA DE SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS DEBE CONTRATARSE POR LICITACIÓN PÚBLICA, PERO LA MISMA LEY EN SU ARTÍCULO 106 DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO:

FRACCIÓN VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA YA QUE ACTUALMENTE

SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO FUE ENTREGADO AL MUNICIPIO A FINALES DEL MES DE MARZO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, MISMO QUE TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR 11 (once votos a favor); VOTOS EN CONTRA --- VOTOS; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

PÁRRAFO SEGUNDO: EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y DE ACUERDO AL PUNTO ANTERIOR SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

PARA LA OBRA CAPILLA GUADALUPE RESCATE DE UN ESPACIO CULTURAL:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CONSTRUCCIONES AYALA	C. Víctor Manuel Ayala Villalobos	\$2,075,542.41
DISEÑO, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN	C. Álvaro Lara Chávez	\$2,000,000.00

"DIMACO"

CONSTRUCCIONES LOS PRIMOS	C. Arturo Moreno Zambrano	\$2,119,985.98
----------------------------------	---------------------------	----------------

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN.

SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA DIMACO, REPRESENTADA POR EL C. ÁLVARO LARA CHÁVEZ. PROPONIENDO UN PRESUPUESTO DE \$ 2, 000,000.00 (DOS MILLONES, 00/100 M/N) MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. MARIO CHÁVEZ GRIMALDO SÍNDICO MUNICIPAL, A LA TEC. BEATRIZ GONZÁLEZ NIETO ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL C. PEDRO BAUTISTA OROZCO DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA TEC. CELENE RUBY RODRÍGUEZ CONTRERAS SECRETARIO GENERAL PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA, **DIMACO, REPRESENTADA POR EL C. ÁLVARO LARA CHÁVEZ**

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.-----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR 11 (once votos a favor); VOTOS EN CONTRA ---- VOTOS; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

PÁRRAFO TERCERO: EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL REALIZA LA NOTIFICACIÓN SIGUIENTE, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CLUB DEPORTIVO SOCIAL EN LA LOCALIDAD DEL ALTO ETAPA UNO "

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CONSTRUCCIONES AYALA	C. Víctor Manuel Ayala Villalobos	\$3,675,892.21
DISEÑO, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN "DIMACO"	C. Álvaro Lara Chávez	\$ 3,500,000.00

CONSTRUCCIONES LOS PRIMOS

C. Arturo Moreno Zambrano

\$3,875,223.62

YA QUE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 105 MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO A CARGO DEL ERARIO PÚBLICO EXCEDA DE SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS DEBE CONTRATARSE POR LICITACIÓN PÚBLICA, PERO LA MISMA LEY EN SU ARTÍCULO 106 DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTE PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO:

FRACCIÓN VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA YA QUE ACTUALMENTE

SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO FUE ENTREGADO AL MUNICIPIO A FINALES DEL MES DE MARZO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, MISMO QUE TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR 11 (once votos a favor); VOTOS EN CONTRA --- VOTOS; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

PÁRRAFO CUARTO: EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y DE ACUERDO AL PUNTO ANTERIOR SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

PARA LA OBRA CLUB DEPORTIVO SOCIAL EN LA LOCALIDAD DEL ALTO ETAPA UNO:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CONSTRUCCIONES AYALA	C. Víctor Manuel Ayala Villalobos	\$3,675,892.21
DISEÑO, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN "DIMACO"	C. Álvaro Lara Chávez	\$3,500,000.00
CONSTRUCCIONES LOS PRIMOS	C. Arturo Moreno Zambrano	\$3,875,223.62

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN.

SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA DIMACO, REPRESENTADA POR EL C. ÁLVARO LARA CHÁVEZ. PROPONIENDO UN PRESUPUESTO DE \$ 3, 500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, 00/100 M/N) MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. MARIO CHÁVEZ GRIMALDO SÍNDICO MUNICIPAL, A LA TEC. BEATRIZ GONZÁLEZ NIETO ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL C. PEDRO BAUTISTA OROZCO DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA TEC. CELENE RUBY RODRÍGUEZ CONTRERAS SECRETARIO GENERAL PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA, **DIMACO, REPRESENTADA POR EL C. ÁLVARO LARA CHÁVEZ**

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.-----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR 11 (once votos a favor); VOTOS EN CONTRA ----VOTOS; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

PÁRRAFO QUINTO: ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A SU CONSIDERACIÓN LA COMPRA DE TRASFORMADOR PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA DE ESTE MUNICIPIO POR LA CANTIDAD DE \$ 36,883.99 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 99/100) DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE.

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR 11 (once votos a favor); VOTOS EN CONTRA ----VOTOS; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

PÁRRAFO SEXTO. ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A SU CONSIDERACIÓN LA COMPRA DE MOTOR SUMERGIBLE 7.5 hp 220 V 3 FACES AQ F-E PARA EL DEPOSITO DE LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA DEL PICACHO DE ESTE MUNICIPIO. POR LA CANTIDAD DE \$ 24,800.00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS)

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.-----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR 11 (ONCE votos a favor); VOTOS EN CONTRA ---- VOTOS; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

PÁRRAFO SÉPTIMO: ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A SU CONSIDERACIÓN LA COMPRA DE

- INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3F 60A 440V
- GABINETE METÁLICO 40X40X25 IP 65
- ARRANCADOR ATR 15 HP 440V RANGO DE AJUSTE 18-56A
- CABLE MULTIPLE 3X6 AWG XLP 600V
- INSTALACIÓN Y CONEXIÓN (MANO DE OBRA)

PARA REPARACIÓN DE BOMBA POR LA CANTIDAD DE \$ 17,722.80 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS 80/100)

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A VOTACIÓN. VOTOS A FAVOR 11 (once votos a favor); VOTOS EN CONTRA ----VOTOS; ABSTENCIONES----0--- ABSTENCIONES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE SOLO QUEDA POR DESAHOGAR **EL OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **CLAUSURA DE LA SESIÓN** POR LO QUE LE SOLICITO REALICE LA CLAUSURA PERTINENTE.

PRESIDENTE MUNICIPAL: SIENDO LAS 21 HORAS 05 MINUTOS DEL DÍA 29 DE MARZO DEL AÑO 2015, DOY POR CLAUSURADA LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA NUMERO 49 CUARENTA Y NUEVE LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE FIRMA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN POR EL SECRETARIO GENERAL; ASÍ COMO POR EL PRESIDENTE, SÍNDICO Y POR AQUELLOS REGIDORES QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUE ASÍ QUISIERON HACERLO. LO ANTERIOR PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL Y PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A QUE CORRESPONDA.

ING. JOSE MANUEL CHÁVEZ RODRIGUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIO CHÁVEZ GRIMALDO

SINDICO MUNICIPAL

**TEC. CELENE RUBY RODRIGUEZ
CONTRERAS**

SECRETARIO GENERAL

C .MARÍA ESTELA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

REGIDORA

C. MARÍA TRINIDAD TORRES CHÁVEZ

REGIDORA

TEC.MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS

CONTRERAS

REGIDORA

C. GRISELDA CONTRERAS ACEVEDO

REGIDORA

M.V.Z EDUARDO RODRÍGUEZ CORONA

REGIDOR.

Q.F.B. RICARDO CONTRERAS LÓPEZ

REGIDOR

LIC. JOSÉ DE JESÚS PÉREZ PONCE

REGIDOR

C. SAMUEL ZEPEDA CONTRERAS

REGIDOR

C. PEDRO SILVA CHÁVEZ

RÍGIDOR.

